

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

Por AHORRAMÁS, S.A., estando representado por don Jesús Medina Barroso, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de supermercado con aparcamiento aire libre que será emplazada en calle Santa Clara, calle H, Señorío de Illescas, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Illescas 3 de mayo de 2013.-La Concejala de Obras y Urbanismo, María del Carmen Minaya Gamboa.

N.º I.- 4510